

La zona básica a la que corresponde la plaza número 35 podrá ser modificada con el Decreto de reestructuración de las Zonas de Salud.

PLAZA QUE SOLICITA A RESULTAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL CONCURSO DE TRASLADOS DE LA ESCALA SANITARIA DEL CUERPO FACULTATIVO DE GRADO MEDIO DE ADMINISTRACION ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO: D.N.I.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: PROVINCIA: TELEFONO:

DATOS PROFESIONALES:

SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL:

PLAZA QUE DESEMPEÑA O EN SU CASO EN LA QUE TIENE RESERVA DE DESTINO POR ENCONTRARSE EN LA SITUACION DE SERVICIOS ESPECIALES:

ACUDE AL CONCURSO COMO CONCURSANTE: VOLUNTARIO FORZOSO

DECLARA EXPRESAMENTE SER CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA SOLICITUD, ASI COMO REUNIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- 6.—
- 7.—
- 8.—
- 9.—
- 10.—
- ...

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:

- 
- 
- 
- 
- 

Logroño, a de de 1.99

Nombre y Apellidos - N° D.N.I.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

PLAZA QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- 6.—
- 7.—
- 8.—
- 9.—
- 10.—
- 11.—
- 12.—
- 13.—
- 14.—
- 15.—
- 16.—
- 17.—
- 18.—
- 19.—
- 20.—
- 21.—
- 22.—
- 23.—
- 24.—
- 25.—
- 26.—
- 27.—
- 28.—
- 29.—
- 30.—
- 31.—
- 32.—
- 33.—
- 34.—
- 35.—
- 36.—
- 37.—
- 38.—

*Resolución por la que se resuelve el Concurso de Traslados para plazas del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Delineante)* II.B.110

Por Resolución de 24 de abril de 1.992 (B.O.R. n° 53 de día 2 de mayo) se convocó Concurso de Traslados para plazas del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Delineante).

En cumplimiento de lo establecido en la Base 9 de la citada Resolución y, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública,

RESUELVO: Declarar desierto el concurso de traslados para plazas del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Delineante), al no haberse presentado en tiempo y forma solicitud alguna.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 27 de mayo de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

*Convocatoria para la contratación temporal de un Titulado de Grado Medio* II.B.111

Requisitos de los aspirantes: Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.

Presentación de solicitudes: Quienes deseen tomar parte presentarán su solicitud en el impreso correspondiente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.- Logroño.

Logroño, 26 de mayo de 1992.— La Directora General de la Función Pública, Nieves Jiménez García.